



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. N° 3366-D-2018.-



1

EXPOSICION DE MOTIVOS

Conforme nota obrante a fojas 1 de estos autos, la Secretaría Legal y Técnica solicita se redacte el pertinente proyecto de ordenanza, disponiendo la incorporación del inmueble ubicado catastralmente en la Circunscripción II; Sección B; Fracción 1; Parcela 8, con frente a la calle O'Higgins, entre Neuquén y La Pampa; cedido a este Municipio mediante Plano 97-138-99.

Dicho lote está destinado, por imperio del Decreto Ley N° 8912/77, a Reserva Equipamiento Comunitario e Industrial.

Dado que no se ha regularizado la situación dominial de dicho inmueble, a los fines de su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, resulta indispensable su incorporación al Patrimonio Municipal.

Tales los fundamentos del Proyecto de Ordenanza que se acompaña, el cual se somete a consideración, estudio y posterior aprobación de ese Alto Cuerpo.

DESPACHO Y LEGISLACION
MGV



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. N°: 3366-D-2018.-



1

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al patrimonio Municipal, el lote de terreno ubicado en la calle ***** O'Higgins entre Neuquen y la Pampa, cuya nomenclatura catastral es: Circ. II; Secc. B; Fracc. I; Parc. 8.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo todos los trámites ***** administrativos que sean necesarios para cumplir lo dispuesto por el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

DESPACHO Y LEGISLACION
MGY <i>[Firma]</i>
AM <i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>